A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7012

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA CONSULTORA SUSANA DINORAH RUIZ DÍAZ GILL MORLIS, EL LLAMADO PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL ANDE – BID N° 16/2022, PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR/A SOCIAL PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY – CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4690/OC-PR.

Asunción, 3 de agosto de 2022

VISTO: El llamado para Servicios de Consultoría Individual ANDE – BID N° 16/2022, con ID Nº 392184, para Contratación de Consultor/a Social para el Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray – Contrato de Préstamo BID N° 4690/OC-PR, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6888 de fecha 1 de abril de 2022, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 46489 de fecha 11 de mayo de 2022, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron ofertas cuatro consultores, según Acta N° 5/2022 de fecha 16 de mayo de 2022;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 23 de junio de 2022, en el cual recomienda adjudicar la Consultoría Individual al consultor que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que el proceso reúne las características de una contratación excluida, conforme al Art. 2°, Inc. c) de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, y se ajusta a las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

Que la Contratación cuenta con la correspondiente No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), conforme Nota O-CSC/CPR-1580/2022 de fecha 22 de julio de 2022;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7012

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA CONSULTORA SUSANA DINORAH RUIZ DÍAZ GILL MORLIS, EL LLAMADO PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL ANDE – BID N° 16/2022, PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR/A SOCIAL PARA EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY – CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4690/OC-PR.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar el llamado para Servicios de Consultoría Individual ANDE – BID N° 16/2022, a la Consultora Susana Dinorah Ruiz Díaz Gill Morlis, para Contratación de Consultor/a Social para el Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray – Contrato de Préstamo BID N° 4690/OC-PR, de acuerdo al siguiente detalle:

Consultor Adjudicado	**Cantidad/ Unidad de Medida**	**Puntos Obtenidos**	**Precio Total ₲ (IVA incluido)**
Susana Dinorah Ruiz Díaz Gill Morlis	24 meses	96,40	261.500.000

por un monto total de ₲ 261.500.000 (guaraníes doscientos sesenta y un millones quinientos mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2022.08.04 13:41:58 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ